

JORNADA SALUD MENTAL: HOY Y FUTURO

Asturias, 20 y 21 de febrero de 2013

CONCLUSIONES GRUPO EXPERTOS/AS

SOBRE EL TEMA 1 –LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- FEAFES manifiesta su preocupación por los recortes que se están produciendo en los recursos socio-sanitario y que pueden poner en riesgo la atención a las personas con enfermedad mental y familias.
- FEAFES considera que la propuesta de medidas terapéuticas para evitar recurrir al uso de medidas coactivas es adecuada, entre otros motivos por estar de acuerdo con la Estrategia en Salud Mental (ESM) del Sistema Nacional de Salud.
- Estas medidas terapéuticas, que tienen como referente a un equipo multidisciplinar completo de salud mental son: planes individualizados de atención, tal y como se describen en la ESM; programas de intervención familiar para encarar las crisis y prevenir las recaídas basados en psicoeducación, entrenamiento en habilidades de comunicación y en resolución de problemas; programas de apoyo domiciliario y tratamiento asertivo comunitario.
- FEAFES se compromete a instar a las administraciones a que incorporen las mencionadas medidas terapéuticas como prestaciones de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. FEAFES apoya y defiende que se escuche la voz de las personas afectadas tanto en la aplicación de medidas terapéuticas como en la planificación y organización de servicios de salud mental. FEAFES defiende que se instaure y generalice el uso de “planes de crisis” acordados con el usuario inspirados en el modelo de “voluntades anticipadas” respecto a decisiones que se hayan de tomar cuando su capacidad esté afectada.
- FEAFES apoya que se lleve adelante la propuesta de evaluación de la ESM para verificar el grado de su cumplimiento y recuerda que su ejecución requiere el compromiso político de las CCAA.

- Esta evaluación convendría complementarla con encuestas de satisfacción de los usuarios/as de servicios y sus familiares, así como otros procedimientos de evaluación como el ejecutado en Asturias con la colaboración de la OMS y el Principado.
- FEAFES muestra su disposición a colaborar como proveedor de datos para la evaluación del logro de objetivos establecidos en la ESM.
- El anteproyecto de reforma del código penal que introduce el término “peligrosidad” relacionado con la enfermedad mental, choca frontalmente con la Convención Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional que desde que entrara en vigor en España en 2008 pasa a formar parte del ordenamiento jurídico español. La palabra peligrosidad debe desaparecer del texto del anteproyecto y en su lugar hablar de riesgo, evitando la automática equiparación de la peligrosidad con el trastorno mental. Si como se recoge en el Anteproyecto desaparece la limitación temporal actualmente existente de las medidas de seguridad no podrá programarse adecuadamente un plan de atención individualizado. Con la actual redacción del Anteproyecto se produce una discriminación prohibida por la Convención ONU, ya que por la misma infracción penal el imputable, recibe una pena concreta en el tiempo y el inimputable desconoce el alcance temporal de la medida que se la va a imponer y todo ello por tener un trastorno mental.
- FEAFES iniciará una presión formal y a todos los niveles ante todo tipo de instituciones para que el anteproyecto de reforma no siga en su actual redacción, y que la reforma se haga teniendo en cuenta las aportaciones contenidas en el documento elaborado internamente por FEAFES.

SOBRE EL TEMA 2 –IDENTIDAD DE FEAFES

- FEAFES se compromete a establecer medidas eficaces que aumenten su visibilidad y la percepción de las actividades que desarrolla y de sus misiones.
- Constatamos que la misión de la Confederación tiene un ámbito hacia dentro, hacia el movimiento asociativo y sus afiliados y otro hacia fuera con la función de representación e interlocución con la sociedad y la esfera político-administrativa.
- El movimiento asociativo FEAFES debe seguir promoviendo su función de acogida y de la misión que viene ejerciendo de acompañamiento y autoayuda. Este acompañamiento y

autoayuda no sólo contribuye a la recuperación y a la disminución del sufrimiento personal, sino que forma parte de la acción de empoderamiento. En ese sentido se reafirma seguir desarrollando su función de información, divulgación, sensibilización y fomento de la participación.

- FEAFES se propone revisar la definición de su misión y visión, valorando la inclusión de la promoción de la salud mental, el bienestar, la recuperación y el empoderamiento.
- Se constata la necesidad de mejorar la comunicación y el conocimiento mutuo del trabajo de las asociaciones y de la Confederación.
- FEAFES es consciente de la dificultad que para las asociaciones tiene la función reivindicativa y de presión social en su relación con la administración. La Confederación valora la importancia que tiene la función de representación y de interlocución con los agentes decisorios y la administración en general.
- FEAFES se compromete a seguir avanzando en la lucha contra el estigma y la mejora de la imagen social de las personas con trastorno mental.
- Sería preciso fomentar el voluntariado en las entidades, entendiéndolo como un instrumento de acercamiento de la sociedad civil a las personas con trastorno mental y sus familias fomentándose así los valores de solidaridad y comprensión y la lucha contra el estigma.
- Se observa una oportunidad de nuevo desarrollo de alianzas para actuaciones concretas con entidades relacionadas con la psicología, la enfermería especializada en salud mental, atención primaria, trabajo social, medios de comunicación, agrupaciones de personas con trastorno mental y de defensa de derechos humanos y civiles.
- FEAFES es consciente de la necesidad de transparencia a la hora de establecer relaciones con la industria farmacéuticas.
- FEAFES se propone establecer directrices generales que regulen este tipo de relaciones y que sirvan de referencia para todas las entidades.

SOBRE EL TEMA 3- ASOCIACIONES FEAFES

- En cuanto a las características que deben tener los líderes del movimiento asociativo, habría que destacar la sensibilidad para captar los cambios que desde las bases se van produciendo y orientar la actividad y el trabajo para dar respuesta a los nuevos planteamientos y realidades que van surgiendo. Los líderes tienen que aglutinar todas las tendencias y saber reconducir el trabajo en conexión con los impulsos que van surgiendo de esas bases.
- La causa principal del deterioro de las entidades es la precariedad económica que se está produciendo como consecuencia de la situación que atravesamos por lo que urge buscar fórmulas para implicar a la sociedad civil, promoviendo una mayor interacción y asegurar el relevo generacional.
- La Confederación anima a recoger y vehicular el malestar que en las asociaciones de su ámbito se está percibiendo respecto al riesgo, la continuidad y mejora de los programas de atención.
- FEAFES se compromete a mejorar los canales de comunicación con las bases y dotarles de capacidad para crear y difundir propuestas e ideas.
- FEAFES es consciente y se propone estudiar y reflexionar sobre el papel de las organizaciones locales en el ámbito de la autoayuda y la representación y en el de la gestión de servicios.
- Se percibe una mejora de la imagen de FEAFES en grupos afines (profesionales, tercer sector, sector de la discapacidad...), si bien es necesario avanzar en la penetración social de la Confederación, de forma que la sociedad identifique a FEAFES como Lobby de la Salud Mental.